

[Aprobado el decreto que regula las ayudas para la regeneración y otras mejoras en terrenos adehesados \(05/03/13\)](#)

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el decreto por el que se establecen las ayudas para la mejora y la regeneración de la dehesa. En su primera convocatoria estas subvenciones alcanzarán los 22,5 millones de euros, una cantidad con la que se prevé, entre 2013 y 2015, actuar en unas 50.000 hectáreas de dehesa y generar 60.000 jornales.

La dehesa es uno de los ecosistemas forestales de mayor valor de la comunidad autónoma. Esta normativa tiene por objeto conservar, proteger y restaurar la dehesa extremeña, manteniendo sus tradicionales aprovechamientos ganaderos, biodiversidad, flora, fauna, suelo y paisaje, defendiendo sus recursos y potenciando su diversidad natural, cultural y actividad económica productiva, en el marco de un desarrollo rural sostenible.

En los últimos años la superficie de dehesa se está reduciendo paulatinamente, las masas se han envejecido y aclarado en exceso, y proliferan los agentes nocivos que comprometen su viabilidad, además de una excesiva matorralización. Todo ello pone en riesgo la continuidad de este paisaje e incrementa el riesgo de incendios, por lo que la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía ha decidido, en el marco del Programa de Desarrollo Rural (FEADER), abrir una convocatoria de ayudas para los terrenos adehesados de Extremadura.

Estas subvenciones pretenden abordar problemas como la falta de regeneración del arbolado y el incremento de la fosilización de las dehesas; el deterioro y muerte de encinas y alcornoques, especialmente por la 'seca'; una mejor selvicultura necesaria para el mantenimiento del arbolado; y la mejora de las infraestructuras que aseguren la viabilidad en la gestión sostenible de la dehesa.

Además, para optimizar el reparto de los fondos, se prioriza prestar apoyo a los titulares forestales. Esta línea de ayudas está destinada a regeneración de terrenos adehesados; densificaciones con protectores tipo jaula; apoyo a la regeneración natural; tratamientos selvícolas de mejora de la vegetación; podas de mantenimiento; podas de forestaciones de tierras agrarias; apostados; mejora de pastizales; prevención contra la 'seca'; pediluvios; cerramientos de aislamiento; conservación de infraestructuras tradicionales en terrenos adehesados; y ampliación charcas de tierra.

La partida total alcanza los 22,5 millones, de los que 15 son para este año; 4,5 millones para el 2014 y 3 millones para 2015.

Las subvenciones serán cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Ayudas Regeneración de la Dehesa en Extremadura

Escrito por César Martín Alcoba

Viernes, 08 de Marzo de 2013 08:25 - Actualizado Viernes, 08 de Marzo de 2013 08:29

2007-2013 (FEADER), eje 2 (mejora del medio ambiente y del entorno rural), medida 2.2.7 (inversiones no productivas), y la tasa de cofinanciación de la UE es del 75%.

El porcentaje de la ayuda será del 95% para actuaciones de regeneración de dehesas prevención de la seca, y del 85% en los restantes casos.